

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NICOLTEX S.A CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía NICOLTEX S.A., situado en la ciudad de Guayaquil, En la Av. Diez de Agosto #829-831 y Santa Elena, siendo las 9H20 Am, se reúnen los accionistas de la compañía NICOLTEX S.A.: Sr.AL ALAM HADWE YOUSEF, propietario de 1180 acciones; y Sra. SUHA SJ RABIE KAHHAT, propietario de 20 acciones; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la compañía NICOLTEX S.A., año fiscal 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y,

Preside la sesión el Sr. AL ALAM HADWE YOUSEF en su calidad de Presidente y actúa como secretario ad hoc la Sra. C.P.A. Silvia Pérez Gil. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

1.- El Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2016. Luego de analizado, el informe resulta aprobado, contando con los votos favorables con abstención de su voto por parte de la Sra. SUHA SJ RABIE KAHHAT en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyo voto se suma a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía NICOLTEX S.A. Año fiscal 2016.

3.- La Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de todos los accionistas presentes.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones, siendo las 11h00, la secretaria declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

Firma


Sr. AL ALAM HADWE YOUSEF
PRESIDENTE

Firma 
Sra. Silvia Pérez Gil
SECRETARÍA AD HOC

Firma 
Sr. AL ALAM HADWE YOUSEF
Accionista

Firma 
Sra. SUHA SJ RABIE KAHHAT
Accionista - Gerente General